

SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La contratación de 2 personas con discapacidad que efectúa el Ayuntamiento de Camarzana de Tera, Zamora, son formalizadas al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de Junio, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el F.S.E., dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

Los objetivos previstos consisten en mejorar, conservar y limpiar los jardines, zonas verdes y espacios públicos urbanos y en contribuir a la integración laboral y social de las personas contratadas.